REPÚBLICA DEL PERÚ

REGIÓN PUNO

# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 026 -2024-GR PUNO/GR

Puno, .....16 FEB. 2024.....

## EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Legal Nº 000026-2024-GRP/ORAJ, Informe Nº 000444-2024-GRP/OASA; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, por intermedio del Informe Nº 000444-2024-GRP/OASA de 07 de febrero de 2024, señala la existencia de error en la Resolución Ejecutiva Resolución Ejecutiva Regional Nº 014-2024-GR PUNO/GR de 25 de enero de 2024, que resuelve declarar la nulidad de oficio del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada Nº 356-2023-OEC/GR PUNO-1, contratación de bienes, adquisición de mesa de partos y cuna de calor radiante, según especificaciones técnicas, para la meta: "Adquisición de analizador de gases y electrolitos, aspirador de secreciones, bomba de infusión y coche de paro equipado; además de otros activos en el (la) Carlos Monje Medrano Distrito de Juliaca, Provincia de san Román, Departamento de Puno", **retrotrayendo el procedimiento de selección hasta la etapa de admisión, evaluación y calificación de ofertas.**

Que, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, manifiesta que en los pronunciamientos de esa Oficina, recomendó uniformemente retrotraer el procedimiento de selección hasta la etapa de **integración de bases**, según lo indicado en el Informe Nº 005-2024-GR PUNO/ORA-OASA/OEC-EWQC, Informe Nº 000069-2024-GRP/OASA; sin embargo, en este último informe, también indicó que se retrotraiga hasta la etapa de admisión, evaluación y calificación de ofertas, lo que debe entenderse como error.

Que, no obstante, efectuada la aclaración respectiva por la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, es necesario que se disponga las rectificaciones del caso en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 014-2024-GR PUNO/GR.

Que, en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 014-2024-GR PUNO/GR de 25 de enero de 2024, en su penúltimo considerando, dice: "retrotrayéndolo hasta la etapa de admisión, evaluación y calificación de ofertas"; y en su artículo primero, parte final, dice: "retrotrayendo el procedimiento de selección hasta la etapa de admisión, evaluación y calificación de ofertas."

Que, conforme al Informe Nº 000444-2024-GRP/OASA, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 014-2024-GR PUNO/GR, en su penúltimo considerando, debe decir: "retrotrayéndolo hasta la etapa de integración de bases"; que en su artículo primero, debe decir: "retrotrayendo el procedimiento de selección hasta la etapa de integración de bases."

Que, es pertinente emitir acto resolutivo que rectifique el penúltimo considerando y artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 014-2024-GR PUNO/GR, en los términos antes expuestos.

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** RECTIFICAR el penúltimo considerando y artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 014-2024-GR PUNO/GR, en los siguientes extremos:

- RECTIFICAR el penúltimo considerando de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 014-2024-GR PUNO/GR de 25 de enero de 2024, en el extremo que **DICE:** "retrotrayéndolo hasta la etapa de admisión, evaluación y calificación de ofertas**;** el cual **DEBE DECIR:** "retrotrayéndolo hasta la etapa de integración de bases".

REPÚBLICA DEL PERÚ

REGIÓN PUNO

# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 026 -2024-GR PUNO/GR

Puno, .....16 FEB. 2024.....

- RECTIFICAR el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 014-2024-GR PUNO/GR de 25 de enero de 2024, en el extremo que **DICE:** "retrotrayendo el procedimiento de selección hasta la etapa de admisión, evaluación y calificación de ofertas**;** el cual **DEBE DECIR:** "retrotrayendo el procedimiento de selección hasta la etapa de integración de bases".

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar el desglose del expediente, para su entrega a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, juntamente con la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

GOBIERNO REGIONAL GOBERNACIÓN REGIONAL PUNO

**RICHARD HANCCO SONCCO**
**GOBERNADOR REGIONAL**

GOBIERNO REGIONAL Vº Bº GERENCIA GENERAL REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA PUNO

GOBIERNO REGIONAL Vº Bº OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

GOBIERNO REGIONAL Vº Bº OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN PUNO